

# «No hay que cambiar la ley, hay que aplicar la perspectiva de género» - Levante Castelló - 13/05/2018

## Eva Alcón

► CANDIDATA AL RECTORADO DE LA UJI

### «No hay que cambiar la ley, hay que aplicar la perspectiva de género»

► Alcón dice que aplicar la ética en los estudiantes evitaría una sentencia como la de La Manada

NEREA SORIANO CASTELLÓ

■ La candidata a rectora de la Universitat Jaume I (UJI) de Castelló, la catedrática Eva Alcón, se encuentra inmersa en la campaña electoral durante la cual ha visitado la redacción de **Levante de Castelló**. El programa contempla cambios en los grados, impulsar la investigación y la promoción lingüística, sin olvidar que en el centro de todo ello están las personas. Las elecciones son el próximo miércoles 16 de mayo.

🗨️ **La UJI ha sido pionera en la aplicación del Código Ético en la formación de los estudiantes.**

**Con este tipo de educación, ¿cree que se podría haber evitado un caso como el de la sentencia de La Manada?**

🗨️ Por supuesto. Las cuestiones de género no son una moda y hay que seguir apostando por la igualdad entre hombres y mujeres. En la docencia, en la investigación, en el servicio de administración hay que aplicar la perspectiva de género y concienciar de ello a la sociedad para que sea más justa. No creo que haga falta cambiar el Código Penal sino que los jueces y juezas tengan perspectiva de género.

🗨️ **¿Cómo se puede iniciar esa formación?**

🗨️ Creo que lo primero que tendríamos que hacer es un manual de lenguaje no sexista y facilitar conocimientos a los propios profesores que se van incorporando para incorporar la perspectiva de género en la docencia.



La catedrática Eva Alcón, durante su visita a Levante de Castelló. CARMEN RIPOLLÉS

🗨️ **Su programa, precisamente, dedica un apartado a las personas, e introduce, por primera vez, el teletrabajo, ¿en qué va a consistir esta medida?**

🗨️ Esta medida está planteada para el personal de administración y servicios y tiene su base en la confianza en las personas y la conciliación. Se trata de delimitar las funciones y que en los departamentos que se pueda poder desarrollar el trabajo desde caso.

Por ejemplo, esto se podría aplicar al departamento de traducción y corrección de textos y del de comunicación, por poner algunos ejemplos.

🗨️ **¿Y cómo se controlará el trabajo?**

🗨️ Creemos que hay que flexibilizar los instrumentos de control y simplificación de los indicadores de medida del trabajo, apostando por un modelo de gestión desde la confianza en las personas.

🗨️ **¿Cómo va a resolver la reclasificación de los puestos de trabajo del PAS?**

🗨️ El hecho de que no se hayan sacado plazas ha propiciado que algunos trabajadores hayan asumido funciones que corresponden a un puesto superior. Además, la última revisión de plantilla se hizo en el año 2006 y hay desajustes que hay que solventar, e intentaremos resolverlo, con el relevo generacional.